



## **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

### **PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

#### **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-CT-026-2015**

**OBJETO: “CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y PLAN DE CIERRE DE LA CELDA TRANSITORIA DE CÓRDOBA”.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Capítulo V de los Términos de Referencia, relacionado con la presentación de observaciones al Informe de Evaluación y Calificación y de acuerdo con el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones a dicho Informe publicado el 8 de julio de 2015, hasta el día 10 de julio de 2015.

Durante este periodo no se presentaron observaciones y en consecuencia, se ratifica el Informe de Evaluación y Calificación publicado el 8 de julio de 2015, el cual se anexa a continuación y hace parte integral del presente informe.

Así mismo, se anexa el formato de verificación del cumplimiento del requisito de **NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**.

Para constancia, se expide a los trece (13) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**

## INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### CONVOCATORIA No. PAF-ATF-CT-026-2015

#### OBJETO: “CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y PLAN DE CIERRE DE LA CELDA TRANSITORIA DE CÓRDOBA”.

De conformidad con el numeral 6 del Capítulo V de los Términos de Referencia, se presenta el Informe de Evaluación y Calificación de la Propuesta Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

- a) HIDROSUELOS S.A.S.
- b) AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA & CIA S.C.A.

- **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

De acuerdo con el numeral 5.3 del Capítulo V de los Términos de Referencia el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN		PUNTAJE
<b>FACTOR ECONÓMICO</b>	Propuesta económica.	100
	<b>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</b>	100 PUNTOS

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos según los criterios establecidos:

#### 1. FACTOR ECONÓMICO:

De conformidad con el numeral 5.3.1 del Capítulo V de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación de la propuesta económica se tomarán hasta las centésimas de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día siguiente de la apertura del Sobre No. 2; y se determinará el método según lo establecido en el cuadro de rangos definidos en el numeral 5.3.1.1.

De conformidad con el cronograma de la convocatoria y el alcance al acta de apertura de sobres económicos, publicado el día 08/07/2015, la audiencia de apertura del Sobre No. 2 se realizó el día dos (2) de julio de dos mil quince (2015) y la TRM certificada por la Superintendencia Financiera para el día siguiente, tres (3) de julio de 2015, fue de **DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS** (\$2623,91), por lo tanto según los rangos, el método de ponderación para la calificación de la propuesta económica es la de **MENOR VALOR**.

De conformidad con lo anterior, el puntaje obtenido por los proponentes es el siguiente:

<b>PROPONENTE.</b>	<b>PUNTAJE.</b>
<b>HIDROSUELOS S.A.S.</b>	97,53
<b>AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA &amp; CIA S.C.A.</b>	100

En ese orden de ideas, el Orden de Elegibilidad es el siguiente:

<b>1. AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA &amp; CIA S.C.A.</b>
<b>2. HIDROSUELOS S.A.S.</b>

Al presente informe se anexa la "CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", el cual forma parte integral del mismo.

Los proponentes podrán presentar observaciones frente al Informe de Evaluación y Calificación dentro de los términos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el día ocho (8) de julio de 2015.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**

**CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**

Convocatoria No.	PAF-ATF-CT-026-2015
Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA Y PLAN DE CIERRE DE LA CELDA TRANSITORIA DE CÓRDOBA
Fecha de diligenciamiento	03/07/2015
Proponentes:	AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA & CIA S.C.A HIDROSUELOS S.A.S.

Propuesta Económica				
Descripcion	Valor Terminos de Referencia	AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA & CIA S.C.A	HIDROSUELOS S.A.S.	Rango del 90%
Presupuesto	\$ 804.400.000,00	\$ 780.262.400,00	\$ 799.994.000,00	\$ 723.960.000,00
<b>Valor Total de la Oferta</b>	\$ 804.400.000,00	\$ 780.262.400,00	\$ 799.994.000,00	

**5.3.1.2. CONSIDERACIONES GENERALES**

Para el presupuesto, todos los valores de los precios propuestos y corregidos no podrán exceder el valor total del presupuesto de la presente convocatoria, ni ser inferior al noventa por ciento (90%) de dicho valor.

Tampoco los valores unitarios propuestos para cada ítem y/o actividades ofertadas, podrán ser inferiores al noventa por ciento (90%) del valor estimado en el presupuesto del proyecto objeto de la presente convocatoria o superiores al cien por ciento (100%) del mismo (Formato 5 "Presupuesto del proyecto").

Si no cumple lo anterior, la propuesta será rechazada de conformidad con lo previsto en los presentes Términos de Referencia.

El oferente debe ajustar al peso los precios ofertados en el presupuesto, en caso contrario el evaluador deberá aproximar los precios así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.

No se aceptarán modificaciones a los precios unitarios ofrecidos por el proponente en su propuesta.

En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.

Según los Terminos de Referencia en el Númeral 5.3.1.1. CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día siguiente de la apertura del sobre N° 2, de conformidad con las fechas previstas en el cronograma de esta convocatoria; y se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

La TRM reportada para el 3 de julio de 2015 emitida por el Banco de la Republica es 2623,91 y teniendo en cuenta lo anterior la Formula a seleccionar es la de MENOR VALOR

**D.1. Ponderación de las propuestas por el método del menor valor:**

Obtenido el menor valor se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje } i = \left( \frac{100 * V_{MIN}}{V_i} \right)$$

Dónde:

$V_{MIN}$  = Valor total corregido de la propuesta con el valor más bajo dentro de las propuestas habilitadas

$V_i$  = Valor total corregido de cada una de las propuestas  $i$  que se encuentran por encima de  $V_{MIN}$ , y que fueron habilitadas.

$i$  = Número de propuesta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

VMIN	\$	780.262.400,00
------	----	----------------

AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA & CIA S.C.A	HIDROSUELOS S.A.S.
\$ 780.262.400,00	\$ 799.994.000,00

Puntaje	
AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA & CIA S.C.A	HIDROSUELOS S.A.S.
100,00	\$ 97,53

observaciones: